

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2851/2012 /

COLINA, 29 de noviembre de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: El Acuerdo N° 154 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 154 de fecha 29 de noviembre de 2012 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre, en que se aprueba el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- SEREMI Metropolitana de Educación
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Ley de Transferencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

Se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2013.